**ACTA DE ACEPTACION**
**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-DTB-021-2024**

Bucaramanga, 31 DE OCTUBRE DEL 2024 394-2024

Señor (es):
**TOTAL INSPECTION AND CONTROL S.A.S.**
**NIT** 900722870-4
**PLATAFORMA SECOP II**

**REF:** Comunicado de aceptación del proceso de selección de mínima cuantía **MC-DTB-021-2024**, cuyo objeto es: **COMPRA DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CDA EN LA INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA".**

**Cordial Saludo:**

Por medio de la presente me permito manifestarle que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día veintiocho (28) de Octubre de 2024.

**DATOS DE LA ACEPTACION Y CONTRATO**

**OBJETO:**
**COMPRA DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CDA EN LA INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA".**

**ALCANCE DEL OBJETO:**

El contratista para la ejecución del objeto deberá ceñirse en un todo de acuerdo al alcance y obligaciones generales y especificas señaladas en los Estudios Previos, los Anexos Técnicos, la invitación pública, la propuesta aceptada y demás documentos que forman parte integral de la presente aceptación, así como el presupuesto ofertado que se describe en el siguiente cuadro:

TOTAL INSPECTION AND CONTROL S.A.S.

**ANEXO 2**

**OFERTA ECONÓMICA**

| ITEM | DESCRIPCION | | CANT (A) | PRECIO SIN IVA (B) | VALOR DEL IVA C=(BX0.19) | PRECIO CON IVA (B +C)=D | V- PARCIAL (A)X(D)=VP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Profundímetros Calibrados según ficha técnica | | 2 | $452.300 | $85.937 | $538.237 | $1.076.474 |
| 2 | Pie de Rey de mordazas Grandes según ficha técnica | | 1 | $865.300 | $164.407 | $1.029.707 | $1.029.707 |
| 3 | Sensores de Proximidad para Taxímetro según ficha técnica | | 2 | $277.700 | $52.763 | $330.463 | $660.926 |
| 4 | Sensor de Posición para Alineador al paso según ficha técnica | | 1 | $1.524.900 | $289.731 | $1.814.631 | $1.814.631 |
| 5 | Filtros para compresor según ficha técnica | | 3 | $312.600 | $59.394 | $371.994 | $1.115.982 |
| 6 | Sonómetros digitales calibrados según ficha técnica | | 2 | $3.190.000 | $606.100 | $3.796.100 | $7.592.200 |
| 7 | Cámara para luxómetros marca tecnimaq según ficha técnica | | 2 | $2.553.400 | $485.146 | $3.038.546 | $6.077.092 |
| 8 | Contactores (Proteccion para motor) según ficha técnica | | 2 | $1.333.300 | $253.327 | $1.586.627 | $3.173.254 |
| 9 | Cinta métrica calibrada según ficha técnica | | 1 | $515.000 | $97.850 | $612.850 | $612.850 |
| | | | | | | **PRESUPUESTO OFICIAL** | **$23.153.116** |

**VALOR:**

El valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($23.153.116),** INCLUYE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCIONES, CONTRIBUCIONES Y DEMAS EROGACIONES APLICABLES E INCLUSIVE EL IVA; ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

**FORMA DE PAGO:**

**La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:**

El valor total del presente contrato será cancelado en un único pago final por el cien por ciento (100%) del valor contratado, a satisfacción del objeto del contrato en la Oficina de Almacén e inventarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, previa certificación de cumplimiento del objeto contratado por parte del Supervisor. Para el pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el parágrafo 1º del Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO PRIMERO**: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la DTB del pago de intereses moratorios. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se compromete a efectuar está sujeto al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

## PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual debe suscribirse por el contratista y el supervisor previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

## OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar la entrega de las cantidades y especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos, acorde con la cantidad y características allí establecidas.
2. Entregar elementos nuevos, originales, no usados ni remanufacturados, debiendo ser compatibles para los equipos del CDA.
3. Realizar la entrega de los elementos contratados en la Dirección de Transito de Bucaramanga- Oficina Almacén e Inventario.
4. Todas las deficiencias deberán ser subsanadas por el proveedor, a plena satisfacción del supervisor.
5. Cambiar sin generar costo alguno para la DTB los bienes defectuosos, se entiende por bienes defectuosos, aquellos que, habiéndose recibido a satisfacción de la DTB a través de la supervisión, presenten defectos con posterioridad a su entrega una vez se vaya a ser uso de los mismos, o los de mala calidad, para lo cual tendrá un plazo no mayor a dos (02) días hábiles a partir del reporte realizado por el Supervisor.
6. El contratista debe contar con stock de las cantidades requeridas dentro del alcance del objeto contractual al momento de suscribir el acta de inicio.
7. Atender el objeto contratado en forma oportuna realizando la entrega de los bienes requeridos en coordinación con el supervisor designado, acorde a las condiciones Técnicas exigidas y la propuesta presentada.
8. Garantizar la disponibilidad y calidad de los elementos requeridos por la entidad.
9. Asumir todos los costos, erogaciones y demás gastos ocasionado con la presente contratación, incluyendo los gastos de transporte y desplazamiento al lugar donde se entregan los bienes.
10. Responder dentro de la oportunidad que se le indique, cada uno de los requerimientos que se realicen con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

## DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Se establece como domicilio contractual la ciudad de Bucaramanga, y el lugar de entrega será la sede principal de la Dirección de Transito de Bucaramanga, ubicada en el kilómetro 4 vía Girón en la ciudad de Bucaramanga – Oficina Almacén e Inventario.

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presente contrato será cancelado con recursos de la vigencia fiscal 2024, CDP: **1501-2024 del 10/09/2024**

.

## GARANTIAS:

- **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad de bienes:** Por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías durante la ejecución del contrato.

**SUPERVISOR:**

El Asesor de Contratación Grado 02 acorde a la Resolución N° 911 de 2006, designará el supervisor del contrato al **ASESOR OFICINA ASESORA CDA**, o quien haga sus veces quien deberá asumir sus funciones conforme la Resolución 397 del 1º de agosto de 2013. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

**DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:**

Kilómetro 4 Vía Girón, Dirección de Tránsito de Bucaramanga - Departamento de Santander.

ORIGINAL FIRMADO
**JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA**
Director General de Tránsito Bucaramanga

Proyectó: Mauricio Morales – Abogado CPS Contratación, Aspectos Jurídicos
Revisó, Aprobó: Luz Adriana Bonnet López– Asesora Contratación DTB, Aspectos Jurídicos